otorgaron la D.ª Ynes Carreño Munõz
y Sullaró, no queriendo aceptar, ni admi-
tir la renuncia, que el mismo oficio de re-
xidor había antes otorgado ãnsi sabor el Dn.
Esteban Carreño su Padre, y hiegnores-
pectibe, pues está yaben patente el Justo
motibo, y causa que tubieron para no ad-
mitir, ni aceptar la tal renuncia, ô opi-
on, que es mui diberso de el que dijeron la
contraria = Lo otro porque la persona fortu-
na corre los que se alega en la que retiru-
la renunciatibas hecha por el Dn. Este-
ban Carreño en la ya mencionada